

**Para defender la autonomía del INE, hay que poner atención en el Registro Federal de Electores**



**REFORMA ELECTORAL:  
NUEVOS ESCENARIOS**

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ  
INVESTIGADOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY  
@ARTUROSANCHEZG

El martes pasado el presidente López Obrador insistió sobre la necesidad de desmontar el entramado de organismos autónomos creados durante el periodo neoliberal, incluyendo a la Cofese, el Inai y el INE entre otros, aunque comentó que en su gobierno será difícil enviar iniciativas de ley para reformarlos. Con todo, en el caso del INE la iniciativa de reforma constitucional ya está enviada y el PRI podría aportar los votos necesarios para realizar algunos de los cambios. Estamos ante un escenario que hace algunas semanas no parecía factible.

Por su parte, Morena anunció que buscará contar con las dos terceras partes de los votos y, dónde no lo logre, realizará cambios en las leyes secundarias. Ignacio Mier, líder de los diputados de Morena anunció que están a favor de acotar facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del INE, por haberse excedido en sus facultades. Según el diario *Reforma*, los temas referidos por el diputado Mier tienen que ver con la fiscalización, las acciones afirmativas, el registro de candi-

daturas, las sanciones impuestas por el TEPJF, además del costo de la democracia, el financiamiento a los partidos y el número de integrantes del Consejo General. Por lo pronto, el PRI ya mostró su disposición para iniciar el debate.

El problema sigue siendo la oportunidad para realizar cambios que requieren de una reflexión integral y de pleno consenso, especialmente cuando falta menos de un año para el inicio del proceso electoral de 2024 y la fecha límite para realizar las reformas es a finales del próximo mayo.

En todo caso, para defender la autonomía del INE es necesario poner atención en los siguientes temas, entre otros: (1) El control del Registro Federal de Electores y la emisión de la credencial para votar con fotografía por parte del INE; (2) la estructura, permanencia y profesionalismo, estado por estado y distrito por distrito, del Servicio Profesional Electoral Nacional; (3) la autonomía e

independencia institucional y del Consejo General, para la toma de decisiones, definir la estructura operativa, reglamentar los temas que le corresponden, ejercer su presupuesto y aplicar la ley; (4) la resolución de las controversias y quejas entre partidos, junto con el TEPJF; (5) el fortalecimiento de los recursos para la fiscalización y rendición de cuentas de los partidos políticos; y (6) la participación del INE, junto con los OPLEs, en la organización de los procesos electorales locales.

Si lo que se quiere es simplemente ahorrar dinero, habría que tener cuidado con propuestas

como la modificación del financiamiento público partidista, o la reducción del tamaño de las cámaras de diputados y senadores, del propio INE y del Tribunal. Ahí no sólo hay que tener cuidado, sino aplicar el viejo dicho: *lo barato puede salir mucho más caro*, en especial para nuestra democracia.

*“Habría que tener cuidado con propuestas como la modificación del financiamiento público, o la reducción del tamaño de las cámaras”.*